

Junto con los derechos económicos antes mencionados, las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares los derechos políticos que se describen en el apartado 2.4.1.2 del Folleto Informativo Completo. Dichos derechos políticos deberán ejercitarse de manera conjunta con los demás titulares de participaciones preferentes de la sociedad.

De este modo, y a los efectos de asegurar la defensa y facilitar el ejercicio de los derechos políticos de los tenedores de las Participaciones Preferentes Serie B al igual que los de los que en cada momento sean titulares de participaciones preferentes de la Sociedad, se ha constituido un Sindicato de titulares de participaciones preferentes de BBVA Capital Finance, Sociedad Anónima.

Los Titulares de las Participaciones Preferentes de la Serie B, tal y como se expone en el apartado 2.4.1.2 del Folleto Informativo, se incorporan como miembros de pleno derecho de manera automática al Sindicato de Titulares de Participaciones Preferentes del Emisor al adquirir dichas Participaciones Preferentes Serie B y una vez queden éstas inscritas a su favor en IBERCLEAR o entidad que la sustituya.

De conformidad con lo establecido en el Folleto Informativo Completo, el Comisario del Sindicato de titulares de participaciones preferentes de BBVA Capital Finance, S. A. Unipersonal es D. Domingo Armengol Calvo con domicilio, a efectos de comunicaciones, en Madrid, Paseo de la Castellana 81, Planta 11.º

Esta emisión de Participaciones Preferentes Serie B se basa en los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BBVA Capital Finance S.A. Unipersonal de fecha 12 de noviembre de 2003 y por el Consejo de Administración del Emisor, en su reunión de fecha 12 de mayo de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—33.431.

BIOSCA Y BOTEY, S. A.

*Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Hotel Gallery, calle Rosellón 249 de Barcelona, el próximo 14 de Julio de 2004 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 15 de Julio de 2004 a las 16:45 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento y en su caso reelección del Auditor de Cuentas de la compañía.

Quinto.—Informe sobre cuestiones inmobiliarias; acuerdos que correspondan en su caso.

Sexto.—Remuneración del Consejo de Administración; modificación estatutaria; acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, comprensivos de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas; así como, del texto íntegro de la modi-

ficación estatutaria propuesta y el preceptivo informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración. Igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, todo ello de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 15 de junio de 2004.—El Consejero Delegado, Mariano Vallés Botey.—32.331.

BRICOFLOR, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de Bricoflor, S.A., celebrada el pasado 12 de mayo de 2004, acordó la transformación de la sociedad anónima en otra de responsabilidad limitada, quedando los títulos representativos de las acciones inutilizados y representándose el capital social por 17.132 participaciones sociales de valor nominal cada una de ellas, de 6,00 euros, iguales acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 17.132, ambas inclusive, totalmente desembolsadas, siendo la titularidad y proporción idénticas a los que ostentan los socios con anterioridad a la transformación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Miguel Aparicio Aneri.—32.628.
y 2.ª 25-6-2004

CAMPING JARDINES DEL OCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de la mercantil Camping Jardines del Ocio, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social el día 17 de julio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 18 de julio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese por dimisión del consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración como Órgano de Administración.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que, en atención al derecho de información que como accionistas tienen las cuentas anuales del ejercicio 2003 de la citada sociedad estarán a su disposición en el domicilio social de la compañía.

Valencia, 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cutillas Tomás.—32.530.

CANAL 67, S. A.

El Consejo de Administración de Canal 67, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada con fecha 21 de junio de 2004, con mayoría suficiente, ha tomado el siguiente acuerdo:

Proceder al desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos existentes a la fecha que ascienden a un nominal de 33.055,67 euros.

Fijar como fecha límite de plazo para efectuar el desembolso la del próximo día 7 de julio de 2004.

Según lo previsto en la Escritura de Constitución de la Sociedad, el desembolso deberá ser efectuado mediante aportación dineraria debiendo ser el respectivo importe aumentado en el interés legal devengado desde la fecha límite fijada en la Escritura de Constitución, 13 de mayo de 2004, hasta el momento en que se efectúe la aportación efectiva, en ambos casos mediante ingreso en la caja social.

Se hace constar que está a disposición de los socios, en el domicilio social, cuanta documentación deseen consultar en relación al acuerdo adoptado.

Santander, 21 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo, Miguel Ángel Iglesias de la Riva.—33.425.

CÁRNICAS DOCO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad Cárnica Docco, S.A., a celebrar en el domicilio de la sociedad el día 15 de Julio de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora si a la primera convocatoria no concurrían el número de asistentes necesarios para su celebración. Se comunica a los Socios que tienen a su disposición la documentación correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe elaborado por los Administradores para este fin.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2003.

Segundo.—Ampliación de Capital por capitalización de deudas de los socios (Art. 156 Ley S.A.).

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Alba de Tormes, 15 de junio de 2004.—El Presidente, Luis Dominguez Cotobal.—32.639.

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle General Oraá, n.º 29, el 20 de julio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores y Consejeros Delegados adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Emilio Sanz Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—32.565.

CINES RIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Cines Riba, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Bizcocheros, número 2 duplicado, a celebrar el próximo día 29 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el 30 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación; si procede, de las Cuentas de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 y aplicación del resultado.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Acciones emprendidas contra la anti-gua Consejera-Delegada doña María Luisa Corrales Fortuny, por su gestión.

Cuarto.—Acuerdo de disolución, si procede, de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Séptimo.—Acuerdo, si procede, sobre la aprobación del acta por la propia Junta a continuación de haberse celebrado, o nombramiento de Inter-ventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como su examen en el domicilio social.

Jerez de la Frontera, 8 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riba.—32.642.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social en 30.315.396,91 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 41,384004 euros, de 49,884004 a 8,5 euros.

El Balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 30 de noviembre de 2003, debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad y aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2004.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—Enrique Cerezo Torres, Presidente del Consejo de Administración.—33.391.

CODAFIS ASSESSORS, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la Sociedad adoptado en Junta General de fecha 24 de junio de 2004, se comunica a todos los socios de la Sociedad, que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Vila-Real, 24 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados.—D. Julio Albero Gil y D. Alberto Palomero.—33.447.

COMPañÍA EUROPEA DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) PROMOTORA LA TÉRMICA DE ALMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 16 de junio de 2004 y el Órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de Compañía Europea de Finanzas, Sociedad Anónima, y Promotora La Térmica de Almería, Sociedad Limitada, mediante la agregación de la totalidad del patrimonio de la segunda

a la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 15 de junio de 2004.

Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle O'Donnell, número 10, Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a 23 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Europea de Finanzas, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Promotora La Térmica de Almería, Sociedad Limitada, Juan José Moreno Alarcón.—33.500.

CONSTRUCCIONS CAMATS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del día 16 de julio de 2004, en el domicilio social, plaza Rimbau s/n de Tárrega, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del Administrador correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del Administrador correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Asignación de la remuneración del Administrador correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Asignación de la remuneración del Administrador correspondiente al ejercicio 2004

Quinto.—Reelección del actual auditor de la Compañía.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, en días y horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los correspondientes Informes de Gestión e Informes de Auditoría. Asimismo, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Tárrega, 10 de junio de 2004.—El Administrador Único, Demetri Camats Farre.—32.643.

CONTINENTAL DE CARNES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 3 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social para devolución de aportaciones a los socios y transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Chantada, 16 de junio de 2004.—El Administrador solidario, Celestino Rodríguez Hidalgo.—32.577.

COPET. PRODUCTORAS PRADOS VERDES, S. L. (Sociedad absorbente) CARRYMEAT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Copet. Productoras Prados Verdes, S.L. de Carrymeat, S.L. en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las dos sociedades, Alfonso Sanz Rodríguez y el Secretario de los Consejos de Administración de las dos sociedades, Juan Luis Mariscal Araujo.—32.430.
y 3.ª 25-6-2004

DASNOU, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 24 de mayo de 2004, la Junta General de la compañía, en sesión extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación:

| | Euros |
|------------------------------------|--------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 1.076.509,89 |
| Inmovilizado Material | 1.072.252,68 |
| Inmovilizado Financiero | 4.257,21 |
| D) Activo circulante | 31.279,63 |
| Tesorería | 31.279,63 |
| Total activo | 1.107.789,52 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios | 1.107.789,52 |
| Capital social | 111.786,00 |
| Reservas | 5.871,52 |
| Rtdos. ejercicios anteriores | -20.950,20 |
| Pérdidas y ganancias | 1.011.082,20 |
| Total pasivo | 1.107.789,52 |

Urús (Girona), 25 de mayo de 2004.—Liquidador.—Josep M. Arderiu Ricart.—32.518.

DEUTSCHE HOMOOPATHIE UNIÓN IBÉRICA, S. A. (Absorbente) LABORATORIOS DR. W. SCHWABE, S. A. Unipersonal (Absorbida)

Fusión por absorción

Las Sociedades Deutsche Homöopathie Unión Ibérica, Sociedad Anónima y Laboratorios